



SECRETARÍA JUNTA ADMINISTRATIVA

2015-16

Certificación Número 90

YO, **NYDIA BONET JORDAN**, Secretaria Ejecutiva de la Junta Administrativa del Recinto de Ciencias Médicas de la Universidad de Puerto Rico, **CERTIFICO**:

Que la Junta Administrativa en reunión ordinaria celebrada el **martes, 20 de octubre de 2015**, tuvo ante su consideración el informe final del Comité Ad-Hoc atendiendo la Certificación 131, 2014-15, JA-RCM, la Certificación 163, 2014-15, JA-RCM y la Certificación 183, 2014-15, JA-RCM, en referencia al proceso de otorgamiento de plazas y nombramientos docentes de diferentes tipos incluyendo profesor adjunto. Luego de amplia discusión de rigor, la Junta Administrativa, **ACORDÓ**:

Que se promueva la utilización de Nombramiento Conjunto en lugar de hacer un nombramiento de Profesor Adjunto sin paga, a facultativos que ya ostentan un rango académico y que pertenezcan a otro departamento dentro de una misma escuela, o que pertenezcan a otra escuela dentro del mismo Recinto de Ciencias Médicas.

Que para todo facultativo que ya posea un rango académico dentro del sistema de la Universidad de Puerto Rico y que vaya a efectuar labores entre recintos y/o entre escuelas del mismo recinto; se agoten primero todos los mecanismos disponibles de contratación y/o otros mecanismos, tales como compensaciones, bonificaciones, etc., antes de que dicha facultad sea nombrada como Profesor Adjunto para realizar la tarea en la otra unidad, escuela o departamento.

Y para que así conste, para conocimiento del personal y de las autoridades universitarias que corresponde, expido esta Certificación bajo el sello del Recinto de Ciencias Médicas de la Universidad de Puerto Rico, hoy veinte de octubre del año dos mil quince.

Nydia Bonet Jordán, MD
Secretaria Ejecutiva

Vo. Bo.:

Noel J. Aymat Santana, DMD, FAAPD, JD
Rector

NBJ/NJAS/ynr

